



Distrito Escolar del Condado Osceola, Florida  
**Servicios Estudiantiles**

1200 Vermont Avenue, Saint Cloud, Florida 34769

Teléfono: 407-870-4897 \* Fax: 407-870-4629 \* [www.osceola.k12.fl.us/depts/Student\\_Services](http://www.osceola.k12.fl.us/depts/Student_Services)

**Reglas de Matrícula 2016-2017  
para Ubicación del Estudiante  
Requisitos de Examen Físico y Vacunas**

**PRUEBA DE EXAMEN FÍSICO**

El examen físico debe haber sido completado durante los últimos doce meses antes del día de matrícula anticipado por un profesional de la salud que esté licenciado en el estado de Florida o en el estado donde reside el estudiante al momento del examen 6A-6.024 F.A.C. Si el estudiante ha asistido alguna vez a una escuela de Florida, dicho estudiante está exento, siempre y cuando haya evidencia documentada de un examen físico de esa escuela de Florida. Vamos a dar por hecho que los estudiantes que asistieron a una escuela de Florida ya tuvieron el examen físico. Los estudiantes que estuvieron en el programa *VPK* del Distrito Escolar del Condado Osceola y que van a comenzar el jardín de infantes, ya cumplieron con el requisito del examen físico para entrar a la escuela. Si, cuando los expedientes solicitados sean recibidos o al verificar otra documentación no hay una documentación válida de examen físico, el estudiante tendrá el requisito de entregar un examen físico.

**VACUNAS**

Todas las vacunas del estudiante deben estar al día y en el Formulario 680 de Florida.

**Cinco (5) DTP** (difteria, tétanos, tos ferina) - Si la cuarta dosis primaria se administra en o después del cuarto cumpleaños, la quinta dosis no es requerida. La vacuna *DTaP* es aceptada para una o más *DTP*. La vacuna *DT* (pediátrica) es aceptable si la vacuna de *Pertussis* (tos ferina) es médicamente contraindicada.

**Cuatro (4) Polio** – Si la tercera dosis es administrada en o después del cuarto cumpleaños, la cuarta dosis no es requerida. Una quinta (5) dosis de Polio es requisito si 4 dosis fueron administradas antes del cuarto cumpleaños. *IPV* es una alternativa aceptable para una o más dosis de *OVP* (\*\*ver el nuevo requisito para 2011-2012)

**Dos (2) MMR** (sarampión, paperas y rubeola) – La primera dosis es válida si es administrada en o después del primer cumpleaños. La segunda dosis es válida si es administrada por lo menos un mes después de la primera dosis.

**Hepatitis B** – Serie de tres. Un estudiante puede entrar a la escuela, si la primera dosis ha sido administrada antes de entrar por primera vez; o Serie de dos para estudiantes entre las edades de 11 a 15 años, un mínimo de cuatro meses por separado.

**HIB** (influenza) es requerido para entrar al centro de cuidado o preescolar.

**Varicela** – Dos dosis son requeridas para estudiantes de Kg a 8mo grado. Una dosis es requerida para Pre-K y de 9vo a 12mo grado.

- Pre-K: Todas las vacunas apropiadas para la edad, incluyendo Varicela, *HIB* y una dosis de *MMR*. La vacuna de varicela no es requerida si un niño tiene documentación del historial de la enfermedad de varicela según provista por el médico.
- Kg-8mo grado: Todas las vacunas apropiadas para la edad, incluyendo dos dosis de Varicela y *MMR*. La vacuna de Varicela no es requerida si un niño tiene documentación del historia de la enfermedad de varicela según provista por el médico.
- 9vo-12mo grado: Todas las vacunas apropiadas para la edad, incluyendo dos dosis de *MMR* y una dosis de Varicela. La vacuna de Varicela no es requerida si un niño tiene documentación del historia de la enfermedad de varicela según provista por el médico.
- 7mo-12mo grado: Todas las vacunas requeridas y una revacunación (*booster*) de Tétano (Tdap)\*\*\*

**\*\*\*Los estudiantes que tienen trece (13) años de edad o más, quienes tengan requisito de tener la vacuna de Varicela para entrar a la escuela, deben recibir dos (2) dosis por lo menos veintiocho (28) días por separado si no han sido ya vacunados o han tenido la enfermedad.**

Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades recomiendan que una dosis de la vacuna de meningitis (*MCV4*) sea administrada a niños y adolescentes de once (11) a dieciocho (18) años de edad. Esta vacuna **NO** es un requisito de matrícula. Puede encontrar información detallada sobre la enfermedad y vacuna de meningitis en la red cibernética de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (*CDC*) en <http://www.cdc.gov/vaccines/hcp/vis/vis-statements/mening.html>